

4) Que, el poder especial con que comparecen el apoderado fue protocolizados con fecha 11 de abril de 2016 bajo el Repertorio 3040-2016 de la 48° Notaría de Santiago de don Roberto Cifuentes Allel. Poder original fue otorgado con fecha 04/03/2016 en la ciudad de Douglas, Isla de Man, otorgado para Don Max Combes, Argentino CI 22.793.308-9 y Don Francisco Inacio de Azevedo Brasileiro Fj 718554 , por Mr. Richard Lee Taylor Britsh, Director en representación de Gold Fields Orogen Holding (BVI) Limited, apostillado con fecha 08/03/2016 en Isla Man autorizado por Notario Público Colin Charles Bird con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, GOLD FIELDS OROGEN HOLDING (BVI) LIMITED , TAX ID C101180-39, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Ex. N° 126 de fecha 20 de enero de 2020, actualizada hasta el 30 de junio de 2021, por Resolución Ex. N° 1792 de fecha 28 de julio de 2021 actualizada hasta el 30 de junio de 2022 y por Resolución Ex. N° 1673 de fecha 13 de julio de 2022 actualizada hasta el 30 de junio de 2023 con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio, conforme al considerando N° 10 de la Resolución Exenta N| 95 de 13.08.2021.

Se deja constancia que la Institución Financiera Extranjera "cumple con los requisitos legales anteriores a la ley 21.210"

7) Que, de acuerdo con lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

SE RESUELVE:

ACTUALICESE A GOLD FIELDS OROGEN HOLDING (BVI) LIMITED , TAX ID C101180-39, de isla Man (Islas Vírgenes Británicas), en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Maria Jose
Castillo Vejar

Firmado
digitalmente por
Maria Jose Castillo
Vejar

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL

YANINA
EDITH
BUTTELER
GUJARDO

LCP/MVLYbg
DISTRIBUCIÓN

Margarita
Valdes
DISTRIBUCIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA TRA N°246/51/2022, DE 29.09.2022

- [REDACTED] apoderado en Chile de GOLD FIELDS OROGEN HOLDING (BVI) LIMITED , TAX ID C101180-39 con domicilio en [REDACTED]
- Subdirección de Fiscalización.
- Departamento de Fiscalización N°1
- Grupo N°6.

RAUL
ROJAS
ORELLANA

ARSENIO
ROJAS
ORELLANA

Firmado
Laura Del Carmen digitalmente por
Caniunmil Paillarmil Laura Del Carmen
Caniunmil Paillarmil